

dio, preparación y propuestas de medidas para el desarrollo, aplicación y coordinación entre Consejerías y de aplicación de los principios generales del procedimiento, de la actividad administrativa y normativa, y programas de simplificación administrativa y normalización de procedimientos".

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, visto informe de la Secretaría Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, y de acuerdo con el Reglamento del Gobierno y de la Administración, el Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, la Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN PROPONER:

1º.- La aprobación del "Plan de Racionalización, Normalización y Simplificación de Procedimientos de la Ciudad Autónoma de Melilla", que se adjunta a la presente propuesta:

""PLAN PARA LA "RACIONALIZACIÓN, NORMALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

1) DENOMINACIÓN DEL PLAN.

Plan para la "Racionalización, Normalización y simplificación de procedimientos de la Ciudad Autónoma de Melilla".

2) FUNDAMENTO Y OBJETIVOS.

El mejor servicio a la ciudadanía constituye la razón de ser de las transformaciones que se están llevando a cabo en el seno de las Administraciones Públicas. En este sentido, para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, el ciudadano es el centro de toda gestión pública, y debe ser, en todo momento, el referente en la prestación de los servicios.

En esta línea, el Gobierno de la Ciudad de Melilla elaboró un ambicioso Plan de Calidad y Modernización de la Administración, bajo la premisa de que los ciudadanos se merecen unos servicios de calidad, donde la eficiencia, la agilidad y la comodidad para efectuar tramitaciones deben ser los principios

fundamentales donde debe sustentarse el funcionamiento de esta Administración.

Dentro de los pilares establecidos en el I Plan de Calidad se encuadra el proceso de "Racionalización, simplificación y normalización de las tramitaciones Administrativas", teniendo como objetivos:

a) Facilitar el conocimiento de los procedimientos administrativos a los ciudadanos.

b) Normalizar la totalidad de los documentos a presentar por los ciudadanos en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

c) Estudio, evaluación y readaptación de los trámites administrativos (Simplificándolos o suprimiendo aquellos que sean innecesarios o repetitivos).

d) Elaboración de un Manual de la totalidad de procedimientos que se tramitan por la Ciudad Autónoma de Melilla.

En este sentido, se han realizado numerosas actuaciones que han potenciado y mejorado la atención al ciudadano, haciendo más accesible y transparente a la Administración y adaptándose a las nuevas tecnologías; la edición de la Guía de Servicios, la elaboración del Manual de Procedimientos gestionados por la Ciudad de Melilla, Inventario de procedimientos, Información sobre tramitaciones a través del Portal de la Ciudad de Melilla (www.melilla.es), Implantación de la herramienta de seguimiento de expedientes. En definitiva, se trata de cumplir el compromiso de acercar, cada vez más, la Administración al ciudadano.

Para consolidar los avances conseguidos e introducir nuevas actuaciones que mantengan a la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla en unos niveles óptimos de calidad y eficiencia, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla diseñó el II Plan de Calidad y Modernización, siendo uno de sus objetivos "conseguir que las tramitaciones administrativas estén dominadas y controladas en todo momento por el ciudadano", de manera que el ciudadano conozca y participe de forma activa en la forma en que funcionan los distintos servicios que se prestan desde nuestra Administración. Para ello es preciso: